

MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 99

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2011-6908 *Aprobación definitiva del Presupuesto General 2011.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Anievas para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 99

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	92.705,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	222.232,14
3	GASTOS FINANCIEROS	80,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.660,37
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto:		336.677,87

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	74.845,46
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	32.618,00
3	TASAS. PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.007,64
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	209.408,47
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.798,30
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto:		336.677,87

Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Anievas
A) Funcionario de Carrera:
1 Secretaria-Interventor. Grupo A2
1 Auxiliar, grupo C2
Resumen:
Total Funcionarios Carrera: número de plazas : 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Anievas, 9 de mayo de 2011.

El alcalde,
José Díaz Gómez.

2011/6908

CVE-2011-6908